

# EL CORREO

## DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELEGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

<p><b>PUNTOS DE SUSCRICION.</b> Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquín y Barcelonés.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.</p>	<p>Sale el sol á las 5 horas y 32 minutos. Pónese á las 6 horas y 32 minutos.</p> <hr/> <p>Sale la luna á las 9 h. y 59 m. de la mañana. Pónese á las 1 h. 9 m. de la mañana.</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA</b></p> <p>Un mes: } con El Telégrafo 7 rs.               } sin El Telégrafo 3 »</p> <p>Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada línea 3 cuartos.</p>
---	---	---

### PALMA.

El Vapor correo Rey D. Jaime II, fondeó ayer sin la menor novedad á las 2 1/2 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en 7 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 50 pasajeros. Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 13 del corriente á las cuatro de la tarde.

El correo Rey D. Jaime I. saldrá para Iviza y Valencia el martes 12 del corriente á las 8 de la mañana.

#### CORRESPONDENCIA DE EL CORREO.

Madrid 5 de abril.—No sé hoy por donde empezar mi carta, porque nada puedo comunicar á Vds. que halague mis inclinaciones, ni satisfaga mis deseos, ni sea capaz de excitar el interes de mis lectores, aficionados como les creo, cual lo soy yo, á gozarse en contemplar algún paso dado en la via de las mejoras morales y materiales de que tanta necesidad siente el pueblo español. Si la aplicacion del importante crédito de dos mil millones que acaba de ser publicado como ley es acertada, probablemente veremos satisfechas algunas de nuestras legítimas y justas aspiraciones: mas en la actualidad solo escenas dolorosas, si bien en diferentes sentidos, sirven de pábulo á la crónica de la coronada villa. A un asesinato en la calle de Felipe III sucedió el ruidoso de la del Duque de Alba, donde pereció víctima de la perfidia de su criada el prestamista D. Francisco Blasco. Aquella ha sido habida, y con ella muchos de los objetos robados, cuyo descubrimiento honra á la

policia. Se está procediendo á la formacion de la causa con gran actividad y á esta hora se han tomado mas de seiscientas declaraciones, no descansando apenas cinco horas entre el dia y la noche el celoso juez y escribano que entienden en la formacion del sumario. El regente de la audiencia ha recibido de tres en tres horas noticia de este proceso, y ha examinado diferentes veces por sí mismo las actuaciones.

Este suceso ha ocupado mucho la atencion de la generalidad. La de los politicos ha estado concentrada en el congreso donde los señores Pidal y Calvo Asensio sostuvieron una discusion sobremanera borrascosa á propósito de la asendereada y debatida cuestion de la estatua de Mendizábal. Cuando las reeriminaciones y la evocacion de pasadas miserias y desgracias constituyen el objeto de una sesion, séame permitido pasar por encima y deplorar que tal suceda.

Supongo á Vds. enterados del haberse declarado el senado incompetente para juzgar al señor Santaella. Ultimamente una comision de senadores nombrada para proponer si este señor ha de ser ó no citado á las sesiones, ha opinado unánimemente, despues de una larga reunion, que no debe ser citado á tomar parte en los trabajos del senado mientras no sea absuelto.

Parece que al firmar este dictámen la comision ha tenido presente que exigiéndose á los senadores, al presentarse á jurar, que declararan no estar procesados, debe haber estado siempre en el espíritu de la alta cámara que los que lo están no pueden asistir á sus sesiones.

Se ha presentado nuevamente el señor Collantes ante la comision que entiende en la



cuestion promovida por el expediente de los cargos de piedra, y parece que ha espuesto, y ha contestado á un tiempo, las diversas cuestiones de legalidad, de reglamento y de criminalidad que pueden desprenderse de este asunto; procurando demostrar que no procede la responsabilidad ministerial, toda vez que no aparece sospecha ni indicio de fraude ó de dolo por parte del ministro, segun los datos hasta ahora recogidos ó publicados: indicando que para esclarecer justa é imparcialmente los hechos, parecia lo procedente que se examinase todo con claridad, sin pasion, y en derecho, por los tribunales de justicia, como se ha hecho siempre en casos análogos. Examinados y depurados bien los hechos, los mismos tribunales remitirian el tanto de culpa contra los que resultasen delincuentes; sin que por esto se amenguasen ni debilitasen las atribuciones de las córtes, las cuales procederian con mas copia de datos verdaderos, y sin dar lugar á un fallo, tal vez de impresion, cuando lo que se debe desear en este asunto es justicia, y nada mas que justicia. Parece sin embargo que la comision no ha aceptado la doctrina, puesto que segun la *Epoca* de ayer está ya firmado el dictámen proponiendo que el congreso está en el caso de declarar que ha lugar á la acusacion contra el señor Estéban Collantes.

Está ya terminado el dictámen de la comision que se ha ocupado del proyecto de ley sobre los presupuestos provinciales y municipales, que pronto quedará sobre la mesa del congreso.

La idea de construir un canal que atravesando desde los Alfaques todo el territorio español desemboque en el golfo de Vizcaya, cuyo estudio ha sido concedido á D. Tomas Perez y Anguita, vecino de esta córte, á nombre de don Carlos Boyd, de Lóndres, ha sido una noticia que ha ido á sorprender agradablemente á nuestras provincias del Norte y de levante.

Empresa difícil y atrevida es la que se propone estudiar el concesionario; y empresa cuya ejecucion costaria grandes sumas por la estension de territorio que habria de recorrer el canal; pero si llegara á realizarse ¡cuantas ventajas recogerian las provincias interesadas! ¡Cuantos beneficios alcanzaría la España toda!

Ya sabrán Vds. que el gabinete inglés está en plena crisis: lord Russell le ha vencido por 39 votos. Esta es una gravísima complicacion en el estado actual de los negocios de Europa. La noticia ha producido mal efecto: se piensa, no sin razon, que si lord Russell es llamado á reemplazar á lord Derby, la alianza anglo-francesa perderá mucho de su consistencia actual, porque nadie ignora que lord Russell es el mas franco y el mas decidido adversario de esta alianza. En los círculos políticos no se

cree segura la caida de lord Derby, mirada generalmente hoy como una calamidad: es de esperar con cierto fundamento, que ante la gravedad de las circunstancias en que se encuentra la Europa, los partidos que tan encarnizados parecen en el parlamento inglés, sofocarán el grito de sus pasiones, y dará una nueva prueba de patriotismo agrupándose en derredor del ministerio. Esto, sin embargo, es muy problemático: razones muy fuertes militan para creer que los partidos no cejarán en su coalicion; y en este caso no falta quien espera ver disuelto el parlamento de un dia á otro. Esta esperanza viene hoy secundada por un parte telegráfico de Lóndres que con los mas importantes ultimamente recibidos trasladado á continuacion para poner fin á mi carta.

Paris, 31.—España será admitida por las cinco potencias al beneficio de los convenios telegráficos desde 4.º de abril provisionalmente, mientras se formalizan los actos de adhesion.

—Se dice que formarán tan solo el congreso las cinco grandes potencias; que los estados italianos serán oídos, pero que no tendrán voz deliberativa.

Se cree que el congreso se reunirá á fin de este mes.

Paris, 4.º de abril.—Continúan con extraordinaria actividad en Austria los armamentos.

Ha habido un choque terrible en Forli (Estados-Romanos) entre el ejército y el pueblo. Los heridos han sido en gran número, segun dice un periódico de Amsterdam.

Las noticias relativas á la salud del rey de Nápoles son contradictorias. S. M. continuaba en mal estado.

Paris 3.—Ayer se verificó el canje del convenio de limites últimamente celebrado entre Francia y España. El convenio empezará á regir el 15 de abril.

Turin, 3.—El conde de Cavour ha sido recibido en esta capital de vuelta de su viaje á Paris, en medio de las aclamaciones de ¡Viva el rey! ¡Viva Cavour! ¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia! De todos los puntos de Italia envian el producto de las suscripciones abiertas para sostener á los defensores voluntarios de la causa italiana.

Lóndres, 3.—Se dice que Derby retirará el *bill* de reforma, procurando cerrar las sesiones dentro de breve plazo para disolver en seguida la cámara de los comunes.

Bruselas, 3.—Dice *La Independencia belga* que la Inglaterra ha formulado las proposiciones para el Congreso europeo: revision de los tratados particulares del Austria con los estados italianos, y sustitucion de dichos tratados con una confederacion de los estados de Italia: discusion de las reformas que han de introducirse en los estados italianos: tratar de hacer posible la



evacuacion de los estados romanos, y evitar la guerra entre Austria y Cerdeña.

## SECCION OFICIAL.

*Administracion principal de correos de Mallorca.*  
*Aviso interesante.*

Habiendo acordado el I. S. Director general de correos el establecimiento de cuatro cajas buzones para el recinto interior de esta ciudad, á fin de que sus vecinos puedan echar sin la mayor molestia su correspondencia particular, en parages relativamente cercanos á sus respectivos domicilios, oficié al M. I. Sr. Alcalde de esta capital con traslado de la superior comunicacion que dispone tan beneficiosa medida, rogando á su autoridad que al servirse señalar los cuatro puntos que creyese mas convenientes para la colocacion de aquellos tuviese tambien en consideracion la utilidad que reportaria el público con que los espresados buzones pudiesen ser colocados á la inmediacion de casas estancos en los que pudiese proveerse con facilidad de los sellos indispensables del franqueo. Asi lo ha hecho la referida celosa autoridad, designando los puntos que se señalan á continuacion para la colocacion de los referidos buzones.

Uno en el Borne de Santa Clara, casa estanco n.º 55 manzana 40.

Otro en la plazuela de la Paz, casa id n.º 2 manzana 204.

Otro en la plazuela del Mercadal, casa id. n.º 5 manzana 85.

Y el 4.º en la Rambla, casa estanco contigua al huerto del sol n.º 16 manzana 169.

Los referidos buzones quedarán puestos para el servicio público desde el dia siguiente al en que aparezca este anuncio en los periódicos de esta capital.

Las horas en que se recogerá de ellos la correspondencia se leerá en el frontis mismo de las cajas buzones; pero se advierte por regla general que se recojerán siempre las cartas una hora antes que la que está designada para la salida de los vapores y correos del interior de esta isla que son las siguientes:

*Vapor para Valencia*

Ocho de la mañana de los dias lunes.

*Vapor para Barcelona.*

Cuatro de la tarde los dias miércoles.

*Correos para el interior*

Todos los dias á las dos de la tarde, excepto los juéves que saldrán á las 7 de la noche.

Palma 8 de abril de 1859.—Juan Bautista Lopez.

## SECCION COMERCIAL.

*Buques llegados.*

Dia 7.—De Mahon en 5 dias laud Caballo,

de 29 ton., pat. Diego Llambias, con 5 marineros 2 pas. trigo y efectos.

De Iviza en 7 horas vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 mar., 59 pas. y balija.

*Buques despachados.*

Dia 7.—Para Iviza laud Carmen, de 23 toneladas pat. Vicente Mari, con 3 mar., 2 pasajeros carbon y efectos.

Para Iviza laud S. Miguel, de 24 ton., patron José Martorell, con 5 mar., 8 pas. tablonnes y efectos.

Para Barcelona laud S. Miguel, de 72 toneladas pat. Sebastian Coll, con 6 mar., aceite y efectos.

Para Valencia Belisario, de 76 ton., pat. Sebastian Alemañy, con 7 mar., y lastre.

Para Canarias queche S. José, de 126 ton., cap. D. Antonio Bennasar, con 7 marineros 2 pas. frutos y efectos.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista. de 59 ton., pat. Andres Barcelò, con 6 marineros 4 pas. salvado y efectos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.—Santa Maria Cleofe.

Era muger de Cleofé por otro nombre Alfeo y la Escritura la llama madre del Salvador. Desde el principio creyó en Jesucristo, le siguió al Calvario y asistió á su entierro. Fue con otras mugeres al sepulcro, fueron las primeras á quienes los ángeles anunciaron la resurreccion de Jesucristo y lo participaron á los apóstoles

*Cultos.*—Para mañana sábado.—En S. Francisco de Asis á las seis de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que los hermanos de la tercera orden de S. Francisco consagran á su patrona nuestra Señora de las Angustias. Luego de expuesta S. D. M. se harán las adoraciones; á las once habrá media hora de meditacion; y al anochecer se rezará la corona habrá otro rato de meditacion, la estacion y la reserva.—En S. Jaime al anochecer tendrá lugar la devocion que todos los sábados se celebra en memoria de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Sra.—En S. Nicolas á la hora indicada se practicará la devocion de los siete sábados que se dedican á nuestra Señora de la Soledad.—En el Sto. Hospital á la propia hora habrá la misma devocion con sermon que dirá D. Juan Angelo Torrens, Pro.—En el oratorio de Sta. Fe á la hora mencionada se practicará el sexto dia de septenario del Sto. Cristo con sermon, siendo el orador D. Domingo Alzina Presbitero observante exclaustro.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## Vidrios planos.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, núm. 54.—El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificación de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

AVISO

## á las Señoras.

El dueño del establecimiento de *camisería, lencería y novedades* á LA ABEJA, sito en Barcelona, pasaje Bacardi y plaza Real, tiene la honra de participar á las señoras que ha llegado en esta con un magnífico surtido de géneros de su especialidad siendo entre otros.

*Para señoras:* Camisas lisas, bordadas y con encajes; enaguas, pantalones, corsés, chambras, gorras, pañuelos, cuellos, mangas, adornos, etc.

*Para niños:* vestiditos, faldas bordadas y con volancien; camisitas, capas de gró, de moaré, de merino, de piqué y de muselina; voacebetas, chambritas, gorras, pantalones, caveros, etc. etc.

Y además miriñaques de verdadera perfeccion y muchos otros artículos de alta novedad.

Todo cuanto proviene de este establecimiento se recomienda por el buen gusto, novedad y elegancia al par que solidez.

*Nota:* Se tomarán encargos de camisas, chalecos de franela y calzoncillos para caballeros; como tambien de todas clases de ajuars de lencería para bodas.

Vive en la Fonda de las cuatro Naciones cuarto núm. 27.

Solo permanecerá en esta ocho dias.

## Venta.

En la calle de los Angeles núm. 35 piso 3.º se venden algunos muebles por ausentarse su dueño.

## Pèrdida.

El domingo por la tarde se perdió una faldriquera desde la calle del Mar, hasta el Borne,

con dos pañuelos, un rosario, una llave y varias cosas: se suplica á la persona que lo hubiese hallado tenga la bondad de presentarse en esta imprenta, y se le dará razon de la casa donde dando mas exacta cuenta de los efectos perdidos se le darán las gracias y se gratificará.

## Otra.

Se ha estraviado el cuarto décimo de billete número 4939 de la lotería de Madrid del dia 8 de los corrientes. La persona que lo haya hallado podrá pasar por esta imprenta y se dará razon de su dueño lo cual se gratificará competentemente.

## Otra.

En el último baile del Casino Palmesano se cambió un jaique con otro cuyo dueño no ha podido ser hallado. La persona á quien pertenezca este y tenga en su poder el otro se servirá presentarse en esta imprenta en donde se le enterará del sugeto con quien puede avistarse para el cambio.

## Pomada de Renaud Germain

*regeneradora del pelo.*

Su uso detiene la caída del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le dá vigor. En cualquier parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluquería de Casanovas Plaza de las Copiñas número 40, precio 12 rs. frasco.

## Compra de papel

*del personal y demas créditos contra el Estado*

En la agencia de negocios de J Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó espedientes y toda clase de documentos de créditos contra el Estado, reconocidos legítimos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

Imprenta de la V. de Villalonga cerca el Correo.

*Juan Garcia de Paredes*